



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO. 2006

RES.H.Nº 958-06

Exptes.No. 4957/05, 4453/06, 4047/06, 4253/06

VISTO:

Las Resoluciones H.No.790/06, 850/06, 851/06 y 852/06, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/08/06)

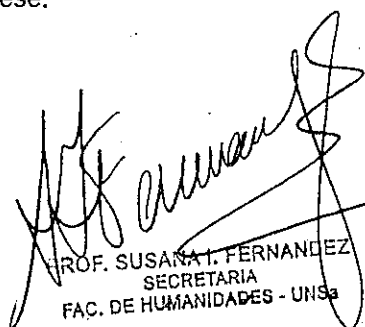
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:


Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4957/05	790/06	Designar el comité organizador para las III Jornadas de Jóvenes: "Jóvenes viviendo en las fronteras y fronteras en la vida de los jóvenes"
4453/06	850/06	Otorgar aval institucional al Proyecto de Extensión: "El pez volador. Teatrillo y escuela ambulante de títeres.(para niños carenciados)"
4047/06	851/06	Otorgar reconocimiento de materias a la alumna Débora Mariana PEREZ RAMOS.
4253/06	852/06	Otorgar reconocimiento de materias a la alumna María del Carmen SERAPIO.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras y Ciencias de la Comunicación, y archívese.

mda


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa